BOLETA DE DEUDA Nº: 050/40001/01/2020

Oficina de Origen :	AGENCIA 50 - (DIRECCION REGIONAL CENTRO II)		
Contribuyente :	GRUPO H SA		
C.U.I.T.	30-70705654-8 (Establec. 00)	**Mes de Cierre :**	12
Domicilio :	RECONQUISTA 672 Piso 10		
Localidad :	CAPITAL FEDERAL	**C.P. :**	1003
Provincia :	BUENOS AIRES		

Domicilio Constituido (Art.3 de la ley Nº 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS ($ 5496.00), con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 Y SUS MODIFICACIONES

DECLARACIÓN JURADA - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Fecha Resolución/Intimación: 23/01/2007 - Fecha Notificación: 23/01/2007 Periodo: 2006/1 - (Vencimiento o Liquidación: 24/02/2006)	$ 950.22
DECLARACIÓN JURADA - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Fecha Resolución/Intimación: 23/01/2007 - Fecha Notificación: 23/01/2007 Periodo: 2006/3 - (Vencimiento o Liquidación: 24/04/2006)	$ 2210.22
DECLARACIÓN JURADA - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Fecha Resolución/Intimación: 23/01/2007 - Fecha Notificación: 23/01/2007 Periodo: 2006/5 - (Vencimiento o Liquidación: 26/06/2006)	$ 1622.89
DECLARACIÓN JURADA - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Fecha Resolución/Intimación: 23/01/2007 - Fecha Notificación: 23/01/2007 Periodo: 2006/6 - (Vencimiento o Liquidación: 24/07/2006)	$ 712.67
Total Adeudado:	$ 5496.00

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ALCON FERNANDO, es Representante del Fisco de esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y está autorizado para promover acción judicial contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. (Arts. 11, 12, 92, 96 y 97 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, texto según ley Nro. 25.239.)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 31 de Enero de 2020

BOLETA DE DEUDA Nº: 050/40001/02/2020

Oficina de Origen : AGENCIA 50 - (DIRECCION REGIONAL CENTRO II)
Contribuyente : GRUPO H SA
C.U.I.T. 30-70705654-8 (Establec. 00) **Mes de Cierre :** 12
Domicilio : RECONQUISTA 672 Piso 10
Localidad : CAPITAL FEDERAL **C.P. :** 1003
Provincia : BUENOS AIRES
Domicilio Constituido (Art.3 de la ley Nº 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 45214.35), con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 Y SUS MODIFICACIONES

DECLARACIÓN JURADA - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Fecha Resolución/Intimación: 29/01/2007 - Fecha Notificación: 16/02/2007 Periodo: 2006/7 - (Vencimiento o Liquidación: 25/08/2006)	$ 15497.81
DECLARACIÓN JURADA - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Fecha Resolución/Intimación: 29/01/2007 - Fecha Notificación: 16/02/2007 Periodo: 2006/8 - (Vencimiento o Liquidación: 22/09/2006)	$ 29716.54
Total Adeudado:	$ 45214.35

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ALCON FERNANDO, es Representante del Fisco de esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y está autorizado para promover acción judicial contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. (Arts. 11, 12, 92, 96 y 97 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, texto según ley Nro. 25.239.)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 31 de Enero de 2020